

RESULTADOS Y PERSPECTIVAS DEL COMERCIO EXTERIOR DE COSTA RICA

VELIA GOVAERE VICARIOLI

Ex ViceMinistra de Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)

Observatorio de Comercio Exterior (OCEX)

Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica

vgovaere@ocex.uned.ac.cr

RESUMEN

Los 25 años de apertura comercial de Costa Rica son una historia de éxito. Sin embargo, frente al nivel de esfuerzo requerido para la inserción de nuestro país al comercio exterior, algunos de los ejes que conforman la totalidad de la política comercial del país no han tenido la importancia que si tiene la apertura de mercados preferenciales. Se describe la trayectoria de las políticas comerciales del país, sus principales ejes, sus resultados e impactos. Se hace una evaluación particular de las tareas internas pendientes en la situación actual, habiéndose negociado ya el 92% del Comercio de Costa Rica bajo condiciones preferenciales. Se expone la importancia de un giro hacia la armonización, articulación y fortalecimiento de la administración interna del comercio, como ha anunciado la administración de la presidenta Laura Chinchilla.

PALABRAS CLAVE: GLOBALIZACIÓN, ACCESO A MERCADO, POLÍTICA COMERCIAL, APERTURA DE MERCADOS.

ABSTRACT

The first 25 years of open trade in Costa Rica have been a success story. However, given the level of effort required for the country to participate in global trade, some of the pillars of Costa Rica's overall trade policy have not proven to be as important as the opening up of preferential markets.

The trajectory of the country's trade policies, their main pillars, and their results and impacts are described. In particular, the paper lays out the work remaining to be done internally in the current situation, in which 92 percent of Costa Rica's trade under preferential conditions has already been negotiated. It also explains the importance of a shift toward harmonization, coordination, and strengthening of the domestic organization of trade, which has been announced by the Chinchilla Administration.

KEYWORDS: GLOBAL TRADE, MARKET ACCESS, TRADE POLICY, OPEN TRADE.

INTRODUCCIÓN

Las fuerzas que pueden hacer posible el desarrollo nacional están en la arena supranacional. La estrategia de desarrollo de cualquier país, incluso de los más grandes, escapa a los límites de sus propias fronteras. Así lo pueden atestiguar España, Portugal, Grecia e Irlanda, cuya vinculación con la Unión Europea ha podido mejorar las condiciones de vida de su ciudadanía gracias a la apertura comercial y al fortalecimiento de sus capacidades para atraer inversiones extranjeras. Ahora, esa misma vinculación es la que permite su rescate financiero.

El capital con que puede contar un país es el universo de capitales de todo el mundo. Todo estriba en su capacidad de convencer que tiene condi-

ciones apropiadas de competitividad, que sus productos tienen acceso seguro a mercados internacionales y que la inversión en sus fronteras es segura, rentable, en condiciones sociales, económicas y políticas previsibles. Es por ello que el mercado de un país es el mundo y los únicos límites para la inversión que logra atraer, son, desde el punto de vista nacional, su propia competitividad y, desde el punto de vista internacional, su escala de inserción en la economía global. Parte esencial de una exitosa estrategia de desarrollo para todas las naciones del mundo, es la capacidad de abrir en condiciones ventajosas, el acceso de sus productos a mercados diversificados, de fuerte demanda y capacidad de pago.

En nuestros tiempos post-murales determinados por la globalización de mercados, los países ya no se dividen por banderas ideológicas. Lo que realmente los distingue es su capacidad de ser atractivos para la inversión extranjera, su entorno competitivo y estable, la seguridad de sus condiciones económicas y la consistencia de su visión de futuro.

Los 25 años de apertura comercial de Costa Rica son una historia de éxito. Sin embargo, frente al nivel de esfuerzo requerido para la inserción de nuestro país al comercio exterior, han estado desbalanceados algunos de los ejes que conforman la totalidad de la política comercial del país. El principal esfuerzo fue puesto por años en la apertura de mercado. Menor apoyo han tenido la defensa comercial y la articulación interna de los diversos organismos responsables de la administración de comercio, como un todo nacional. Con la conclusión de las negociaciones frente a China y la Unión Europea, la política de apertura llegaba a su fin y las tareas internas de administración del comercio cobraban la importancia que no habían tenido antes. 25 años de olvidos necesitaban ser superados de forma perentoria. Así se advertía desde 2009, todavía en

medio de negociaciones con China y la Unión Europea.

Nuestro modelo de apertura comercial reclama regresar al balance cuidadoso de su diseño original equilibrado... Hemos crecido con vigor... pero todo desarrollo es desigual. Postergadas o descuidadas, se han ido quedando en el camino tareas altamente sensibles que ahora deben ser retomadas. La política ofensiva está tocando los límites de su expansión. Llegó la hora de abocarse a fortalecer las capacidades defensivas del país. La visión que iluminó nuestro paradigma de apertura amalgamaba lo ofensivo con lo defensivo, en un delicado balance. La negociación de tratados se debía complementar con pesos y contrapesos, aportados al sistema por el conjunto de instituciones nacionales que coadministran el comercio (Govaere, 2009a).

El presente estudio analiza la nueva orientación preferencial de las autoridades de comercio exterior de Costa Rica, en la que se hace un giro hacia una política más balanceada, poniendo el acento cauteloso en temas de articulación interna. Se trazan los avances emblemáticos del año 2010 en política ofensiva y defensiva, así como lineamientos y desafíos que enfrenta el país, para cumplir las ambiciosas metas de la presente Administración.

La inserción costarricense en el comercio internacional

Desde la histórica adhesión de Costa Rica al *General Agreement on Tariffs and Trade* (GATT) en 1990, y luego como Miembro de la Organización Mundial del Comercio, el país ha tenido una inserción exitosa en el sistema multilateral de comercio. Bajo la misma visión de apertura y como parte de un compromiso para mejorar el acceso de los productos costarricenses a nuevos mer-

cados, el país ha negociado, ratificado y puesto en vigencia acuerdos de libre comercio con México, República Dominicana, Canadá, Chile, la Comunidad de Estados del Caribe (CARICOM), Estados Unidos y Panamá.

En la década de los 90, el país profundizó, de forma paralela, su inserción en la integración centroamericana, que ha llegado actualmente a vislumbrarse, en su fase superior, como una Unión Aduanera, emulando un camino muy parecido al de la otrora Comunidad Económica Europea (CEE). Costa Rica siempre ha reconocido la importancia del fortalecimiento de la integración regional y de los beneficios derivados de esta al crear condiciones de economías de escala, competencia transfronteriza y atracción regional de inversiones. Las relativamente pequeñas economías que forman parte de la integración económica centroamericana no podrían aisladas ofrecer las ventajas de un esquema subregional con una oferta y demanda agregada, que le permite actuar como economía de dimensiones mayores que la suma de sus mercados nacionales. Eso es lo que hace tan atractiva la integración centroamericana, que en años recientes se ha convertido en condición *sine qua non* para algunas negociaciones de regiones o países que consideran de baja rentabilidad negociaciones meramente bilaterales.

De hecho, los países centroamericanos se han visto obligados, *nolens volens*, o sea, unos por vocación y otros por condicionamientos internacionales, como es el caso de Costa Rica, a avanzar hacia la consolidación de sus lazos subregionales en una Unión Aduanera.

En realidad, el nuevo impulso que, desde 1990, ha recibido la integración centroamericana ha sido, de forma inequívoca, de origen trans-regional, marcado en primer lugar por su común participación en la Iniciativa de la Cuenca del Caribe y, en segundo lugar, por su inclusión en el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP-plus para

todo Centroamérica y Todo menos Armas, para Honduras y Nicaragua). Ambos regímenes de preferencias se enmarcan ahora en sendos TLC's que fueron negociados como región y condicionados, en el caso comunitario, a determinados avances de integración.

Así, Centroamérica fue exitosa en negociar como región un tratado comercial con los Estados Unidos y República Dominicana (DR-CAFTA), primera en América Latina, y finiquitar luego una negociación "región a región" con la Unión Europea.

En sí misma, tomada como destino de exportaciones, para Costa Rica, la región centroamericana representa el cuarto destino en orden de importancia. Es mercado "natural", especialmente relevante para sus empresas medianas y pequeñas. Sin embargo, para Costa Rica, la importancia de la integración centroamericana va mucho más allá de su papel como destino exportador, ya que ofrece la plataforma indispensable para que el país acceda de forma preferencial a mercados más grandes: el europeo y el norteamericano. Por esa razón, los esfuerzos costarricenses para fortalecer el proceso de integración centroamericana siguen siendo un pilar fundamental de nuestra inserción a la economía global, ya que en ciertas áreas no podemos insertarnos de igual manera como país aislado. Eso explica mucho la necesidad que ha tenido Costa Rica de adecuarse y, hasta cierto punto, adaptarse a las brechas y asimetrías regionales, sobre todo en materia social y política.

A inicios de 2009, la entrada en vigencia del DR-CAFTA aseguró el acceso de los productos costarricenses a su principal destino de exportación. El DR-CAFTA ha significado para la región centroamericana una mayor captación de inversión extranjera, con el consiguiente encadenamiento productivo, integración vertical de las empresas y un crecimiento de las exportaciones que refleja el acceso preferencial garantizado

por el Tratado. La simbiosis de estos elementos se ha traducido en un fuerte crecimiento en los sectores productivos centroamericanos. Reemplazar la Iniciativa de la Cuenca del Caribe por un ingreso preferencial previsible y asegurado al mercado estadounidense trae además aparejada la posibilidad de la atracción de IED para utilizar suelo centroamericano como una "plataforma" al mercado estadounidense. En estas ventajas Costa Rica ha sido el país que más se ha favorecido, con exportaciones e inversiones que equivalen a las de los otros cuatro países juntos.

En este sentido, el año 2010 representó un paso decisivo no solo para nuestra política comercial por asegurar la consolidación y ampliación de nuestra relación comercial con los Estados Unidos sino también por el intrínseco fortalecimiento de nuestro proceso de integración regional. La sinergia combinada del CAFTA-DR y de la Integración Centroamericana implica que cada actividad económica de la región puede funcionar ya en una escala mucho más grande. Ese total es mucho mayor que la suma de sus partes. La unión de nuestros pequeños mercados nacionales nos ha convertido en una sola zona de negocios, suficientemente grande para que Costa Rica, gracias a sus condiciones competitivas y comparativas dentro de la región, compita con ventaja, crezca y mantenga su liderazgo como país receptor de inversiones.

La apertura comercial de Costa Rica, que se distingue por un sello de pragmatismo, ha podido navegar en lo mejor de ambos mundos. Miembro especialmente activo de la OMC, se ha unido a Centroamérica, en sus negociaciones como región con Estados Unidos y con la Unión Europea y, al mismo tiempo, cuando ha sido posible y deseable, ha logrado combinar su estrategia como región con negociaciones bilaterales significativamente relevantes, y así han sido las negociaciones con Chile, Canadá, Panamá y especialmente con China. El pragmatismo ha sido eje

central y por esa razón, la política comercial de Costa Rica se puede considerar, probablemente, una de las más complejas de la región latinoamericana.

El posicionamiento del país como plataforma para la inversión extranjera hacia estos mercados constituye la culminación de 25 años de una política ofensiva exitosa y audaz. Pero, después de 25 años de apertura comercial, el año 2010 marcó un punto de inflexión en esta apertura comercial. Cerradas en abril de 2010, las negociaciones con China y Singapur y concluidos, en mayo de ese mismo año, tres años de negociación con la Unión Europea, el país se ha asegurado condiciones previsibles en todos sus mercados relevantes. La diversificación de nuevos mercados seguirá siempre siendo importante, pero no de igual manera que antes. El acento no puede seguir siendo abrir mercados porque no existen horizontes actuales de la relevancia de los ya asegurados.

La negociación y puesta en vigencia de estos instrumentos de nuestra política comercial han sido pasos importantes en el camino trazado hacia la incorporación de Costa Rica al mundo globalizado. Hemos pasado de una economía que a mediados del siglo veinte apostaba al monocultivo exportador y a la sustitución de importaciones, a una economía diversificada, con alta tecnología y basada en la innovación, que se encamina al desarrollo por medio de la apertura comercial, la mayor participación en los mercados mundiales y la atracción de inversión extranjera directa especialmente de alta tecnología y de servicios, con oferta de empleos de calidad.

Esta diversificación de productos y mercados ha permitido que el país –y la región centroamericana– enfrentaran la crisis internacional con mayor resiliencia, como lo confirman las conclusiones de la reunión de Asesores del Hemisferio Occidental del Fondo Monetario Internacional

(FMI) que confirmó, en enero de 2010, la relevancia que tuvo la política de apertura comercial en la región como elemento clave para enfrentar la crisis económica. El FMI indica que la región ha logrado mermar los efectos negativos de la crisis, a pesar de las dificultades económicas enfrentadas por los principales socios de la región centroamericana, traducidas en disminución de exportaciones.

Desde el 2009 los principales socios comerciales del área tienen dificultades económicas, lo cual se traduce en una merma en el dinamismo de los flujos de intercambio de mercancías hacia esas latitudes. No obstante, la diversificación de destinos y productos ha reducido los efectos negativos sobre la región. Pese a que Latinoamérica sufrió un deterioro, en términos de intercambio, del 6,3% en el 2009, los países del Istmo mejoraron con variaciones positivas entre el 4% y el 10%, según datos de la Comisión Económica para América Latina [CEPAL] (*La Nación*, 2010).

Con relación a la situación específica de Costa Rica, se reafirman los resultados de una apertura comercial sistemáticamente profundizada en los últimos 25 años, en palabras de Nicolás Eyzaguirre, director para la región del FMI, que señala:

Panamá y Costa Rica son los más avanzados en el contexto subregional, en términos de su desarrollo en diversificación, inversión extranjera, confiabilidad, planes futuros, visión de mediano plazo y manejo de su economía... Este marco de apertura es pieza clave para que la caída en la exportación de bienes y el decrecimiento en el ingreso de remesas y turismo no minara las posibilidades de crecimiento (*La Nación*, 2010).

Ejes de la política comercial de Costa Rica

Los ejes de la política de desarrollo de Costa Rica, basado en la apertura comercial han sido los mismos desde hace 25 años:

1. Política ofensiva a través de inserción al sistema multilateral y apertura de mercados preferenciales
2. Política defensiva –de la producción nacional y de los consumidores– en la administración de comercio
3. Maximizar el aprovechamiento de las oportunidades generadas por el comercio –creación de empresas, atracción de inversión, simplificación de trámites y entorno competitivo–.

Como se podrá apreciar casi a primera vista y se explicará en el presente estudio, la política pública de comercio exterior de las últimas décadas se ha inclinado fuertemente hacia el primer eje, ha presentado ciertos avances en el segundo y mantiene fuerte rezago en componentes esenciales del tercer eje de nuestra política comercial. El bajo posicionamiento de Costa Rica en el *Doing Business* del Banco Mundial expresa mejor que cualquier otro razonamiento el rezago del país en los otros ejes de su estrategia de desarrollo.

Bajo el signo de su primer eje, Costa Rica ha sido consistente en buscar un crecimiento económico, vía apertura comercial, a través del incremento de sus exportaciones, la diversificación de su oferta exportable y la atracción de inversión extranjera de alta calidad. Abrir nuevos mercados, bajo esta política, permite mejorar las condiciones de demanda de nuestros productos, que pueden aprovechar las oportunidades que brindan nuevos mercados, bajo condiciones de certeza, seguridad jurídica y un acceso preferencial.

La apertura de mercados, sin embargo, no solo asegura acceso preferencial a los productos costarricenses en mercados externos, sino que también podría mejorar la competitividad nacional gracias al abastecimiento de materias primas, a mejores precios, que pueden ser integradas a nuestra producción doméstica, disminuyendo el costo total de nuestra producción. Estos efectos positivos en el crecimiento de nuestro aparato productivo se complementan con el incentivo de atraer inversión extranjera directa, que además de beneficiarse de normas específicas bajo los TLCs también aprovecha una cada vez mayor plataforma de destinos de exportaciones en condiciones preferenciales.

Los instrumentos del eje de la política comercial ofensiva se han implementado en diversas esferas, tanto en su participación en el sistema multilateral de comercio de la OMC, en el fortalecimiento de la integración regional, a través de tratados de libre comercio y a través de la búsqueda del fortalecimiento de los vínculos comerciales con socios comerciales significativamente prioritarios como la Unión Europea y China.

Este ha sido el eje primordial de los últimos 25 años, en cuya implementación, audaz y exitosa, se han concentrado los esfuerzos de la política comercial costarricense. Sin embargo, y producto de una política ofensiva que llega a alcanzar cada vez menores rendimientos por esfuerzo invertido, la presente administración reconoce la necesidad de un cambio de acento hacia el fortalecimiento interno de administración del comercio y la mejora para la ciudadanía costarricense del disfrute de las oportunidades que genera el comercio. En 25 años, es la primera vez que esto ocurre.

El segundo eje de la política comercial costarricense se ha visualizado como una política defensiva, donde varias instituciones gubernamentales co-administran el comercio, a través

de lo que ha sido a lo largo de 25 años un engraje relativamente desarticulado. Desde hace varios años, la plataforma comercial de apertura comercial debía acompañarse por una revisión y mejora del sistema de administración de comercio, que va más allá de la puntual labor del Ministerio de Comercio Exterior de administrar tratados, y también integra otras entidades gubernamentales con competencias directas en materia de comercio exterior.

La dinámica perpetuada por varias décadas ha sido atribuir competencias, vía ley, a diferentes entidades que realizan acciones pertinentes al comercio exterior. Ha sido una sumatoria desconexa y carente de prioridades tanto administrativas, como legales y presupuestarias. La actual administración pone un nuevo acento bajo la rúbrica de "optimizar el funcionamiento de la plataforma de comercio exterior", acción aparentemente prioritaria en los planes de trabajo de los diferentes ministerios con competencias en la materia, liderado el proceso por el Ministerio de Comercio Exterior.

El tercer eje de la política de desarrollo conexas a la apertura comercial es asegurar acceso y aprovechamiento de las ventajas generadas por el comercio al mayor número de empresas y ciudadanos. En este eje se coloca el esfuerzo por mejorar las condiciones de la pequeña y mediana empresa, de encadenar su producción a las empresas exportadoras, sean nacionales o de inversión extranjera directa, y cuando es del caso, maximizar su potencial exportador.

Bajo esta política se enmarcan condiciones para mejorar el clima de negocios costarricense, pasando por el difícil proceso de simplificación de trámites, que tanto afecta no solo al inversionista, sino que es causa de mortalidad de las PYMES exportadoras y condicionante de nuestro constante retroceso en la calificación del *Doing Business* del Banco Mundial.

Es necesario comprender que el objetivo último de toda política comercial es lograr que la producción nacional tenga acceso a la acumulación internacional de capitales. No existen condiciones de desarrollo del capital nacional sobre esquemas de acumulación originaria. Históricamente esa es una etapa que ocurrió en la época de la primera revolución industrial y que, desde entonces, se plantea dentro de la escala internacional. Todo el dinamismo, por ejemplo, que tiene la economía china se basa en su capacidad de atraer y vincular los capitales del mundo con su producción doméstica, a través de bajo costo de mano obra, obras de infraestructura, baja tasa de cambio, entre otros.

Los avances de China en el combate a la pobreza explican con claridad como la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED) es una política esencial de desarrollo. Obviamente, en Centroamérica aplica el mismo principio:

La pequeña escala de las economías centroamericanas, su constante déficit comercial y su escasa capacidad de ahorro y poca viabilidad de endeudamiento externo, eliminan las perspectivas de acumulación de largo plazo, crean condiciones de creciente empobrecimiento y hacen que cualquier posibilidad de crecimiento, de diversificación y mejoramiento de su oferta exportable, desarrollo de condiciones de empleo y mejoramiento del nivel de vida de sus poblaciones, descansen en sus capacidades de atraer la Inversión Extranjera Directa (IED). La IED es el motor más dinámico del desarrollo económico y de la creación de empleo... (Govaere, 2009b).

Costa Rica ha tenido eso muy claro, por lo menos desde hace 25 años. Este elemento es parte esencial del tercer eje de la política pública costarricense, porque la IED está ligada a la generación de empleos, al incremento de la

producción, a la transferencia de tecnología y al potencial de crear, además, encadenamientos productivos con las empresas locales, especialmente la pequeña y mediana empresa costarricense. Este eje se vincula con el esfuerzo nacional de hacer de Costa Rica una plataforma para que los productos elaborados en el país tengan acceso preferencial a los mercados de nuestros principales socios comerciales, en condiciones privilegiadas, porque nadie invertiría en un país que no ofrezca salida a sus productos.

En la actual administración (Laura Chinchilla 2010-2014), se visualiza prioritariamente este rubro como la capacidad del país de atraer nuevas inversiones y auspiciar la reinversión de la inversión extranjera que ya está asentada en nuestro territorio. La relevancia de IED no puede ser desatendida. Este es uno de los factores más relevantes en la generación de empleo y en la transferencia de tecnología y para el caso de Centroamérica –y Costa Rica– es componente vital para su desarrollo económico.

Situación actual

Resultado de una decisión histórica, Costa Rica cuenta con un arancel promedio de 6%, que fue no hace muchos años de 150%. A esto sumamos que el 85% de nuestro PIB está relacionado con el comercio, lo cual muestra cuán abierta es nuestra economía.

En 2011, Costa Rica cuenta con ocho tratados de libre comercio en vigencia, dos con Asia Pacífico, en fase de aprobación legislativa, y un Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, en etapa de revisión legal. Los tratados de libre comercio que nuestro país tiene en vigencia, a la fecha, garantizan condiciones de acceso preferencial bajo reglas previsibles, claras y transparentes a un 60% de nuestras exportaciones (Ocampo, 2010).

Con la entrada en vigencia del TLC con China, Singapur y la Unión Europea el país contará con 42 socios comerciales preferenciales y el porcentaje de exportaciones con acceso preferencial aumentará a casi un 92%. Como resultado de una política de apertura comercial de largo plazo, las exportaciones de Costa Rica han crecido de forma significativa. En 2010 exportamos, a más de 135 países, aproximadamente 4116 productos diferentes, por un valor cercano a 9 mil millones de dólares (Ocampo, 2010).

La IED de Costa Rica ha crecido en promedio 12% cada año desde 1990 –aunque cayó 34% en 2009. Sin embargo, aunque Costa Rica experimentó un descenso en sus exportaciones a raíz de la crisis mundial en 2009, el Ministerio de Comercio Exterior reportó que para 2010 exportó US\$ 13.591,6 millones, superando en US\$192 millones la meta exportadora fijada para dicho año. Al respecto, Anabel González, Ministra de Comercio Exterior expresó:

El 2010 fue un escenario de lenta recuperación de la economía internacional, cuyo impacto fue visible en el sector exportador; sin embargo, los resultados muestran que Costa Rica pudo sortear este período exitosamente; gracias a diferentes acciones; entre ellas la puesta en marcha del CAFTA (Tratado de Libre Comercio República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos); donde es visible un aumento en las exportaciones de 24,1%. Al respecto, el Ministerio indicó que “las cifras reveladas en el informe estadístico de la Promotora de Comercio Exterior señalan un crecimiento del 7,5% en las exportaciones de bienes con respecto a los US\$ 8676 millones obtenidos en 2009 (COMEX, 2011).

Costa Rica tiene una oferta exportable disponible (OED) sumamente diversificada, al expor-

tar más de cuatro mil cien productos a más de ciento treinta y cinco países en el mundo. En el transcurso de un par de décadas, hemos evolucionado de producir y exportar unos cuantos productos agrícolas tradicionales, a incluir en nuestro portafolio de ventas al exterior productos tan diversos como follajes y plantas, jugo de naranja, prótesis de uso médico y microprocesadores para computadoras.

En la actualidad, la diversidad de la oferta exportable costarricense es inclusive mayor que la chilena, que se encuentra más concentrada que la nuestra, y más ligada a las materias primas extractivas, dado que el 53% de su OED se concentra en su producto “estrella” que es el cobre. La mayor concentración de la OED costarricense se refleja, en cambio, en exportaciones de alta tecnología, las de INTEL, pero representan solo un 13% de nuestra oferta: “para el 2010, Costa Rica es el tercer exportador per cápita de bienes –excluyendo los recursos naturales– en América Latina según la CEPAL y supera a los demás países en la región en un 35%” (COMEX, 2011a).

Esto ha sido posible porque Costa Rica ha probado ser altamente eficiente en la atracción de IED de alta tecnología que genera empleos de calidad. La prueba más relevante de su capacidad de atraer la IED es que la mitad de todas las compañías extranjeras que invierten en el país vuelven a reinvertir. Las estadísticas muestran que el 50% de la Inversión Extranjera en nuestro país es de compañías que ya están insertas en nuestra economía.

Las metas para el 2010 en IED también fueron superadas en un 12% al alcanzar US \$150 millones, con una cifra de \$1.450 para el año 2010, según lo confirma el Ministerio de Comercio Exterior, al cierre del 2010 (COMEX, 2011b).

Metas de la Administración Chinchilla 2010-2014

La Administración Chinchilla anunció, a inicios de su mandato, en el año 2010, las metas de crecimiento en materia de exportaciones e inversión extranjera directa, establecidas para el período 2010-2014. Los objetivos planteados abarcan prioritariamente metas relacionadas con:

- Bajo el rubro de crecimiento de exportaciones, la Administración Chinchilla presentó como meta para su mandato lograr exportaciones por un total de 17 mil millones de dólares, al final de 2014, distribuidos en 12 mil millones de exportación en productos y 5 mil millones en comercio de servicios. Esta ambiciosa meta representa un incremento del 34% en las exportaciones en relación con la Administración Arias (2006-2010). El valor agregado del crecimiento previsto en las exportaciones tiene un ligamen directo con el esfuerzo costarricense de diversificar nuestra oferta exportable, que ya se distribuye en más de 4000 productos.
- Atracción de inversión extranjera directa. Existe una meta de incrementar la inversión extranjera directa en un valor de 9 mil millones de dólares. Dicho esfuerzo debe generar el concebido encadenamiento productivo con nuestro sector productivo nacional, especialmente relevante cuando atañe a las pequeñas y medianas empresas costarricenses.

Como parte de los esfuerzos por incrementar las exportaciones y fomentar mayor inversión, se firmó, en agosto de 2010, un convenio para armonizar y articular la gestión de las principales entidades a cargo de las exportaciones y la atracción de la inversión extranjera directa. Este convenio de cooperación suscrito entre el Mi-

nisterio de Comercio Exterior, la Promotora de Comercio Exterior y CINDE tiene como propósito diseñar, ejecutar y dar seguimiento al Programa de Atracción de Inversiones y lograr las metas asignadas en materia de crecimiento de exportaciones. La firma de este convenio tiene como finalidad establecer una sólida alianza estratégica, entre dichas instituciones, para impulsar la imagen del país y auspiciar nuevos proyectos innovadores de inversión, especialmente en áreas de manufactura electrónica, dispositivos médicos, biotecnología y energías renovables, así como en servicios relacionados con procesos de negocios de mayor valor agregado, tales como la animación y publicidad interactivas.

En la presentación formal del 14 de diciembre de 2010 del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, la Presidenta Chinchilla confirmó los resultados positivos que, para las metas de exportación, habían sido ya confirmadas:

... dadas las difíciles circunstancias económicas en que nos ha correspondido inaugurar nuestra gestión, hemos dedicado tiempo y esfuerzo a la promulgación de medidas que permitan reactivar nuestro aparato productivo y generar mayores fuentes de empleo. Aunque nos propusimos ambiciosas metas en materia de exportación, al mes de octubre se había exportado nueve mil novecientos millones de dólares en bienes y servicios, lo que equivale al cumplimiento del 74% de la meta que nos fijamos para el año 2010 (Chinchilla, 2010).

Principales resultados de la política comercial en el 2010

El 2010 representa un año con significativos resultados en materia estrictamente comercial. La finalización de tres tratados comerciales, incluyendo sendos acuerdos con nuestro segundo y tercer mercado de destino, se complementa

con un esperado giro hacia la creación de sinergias entre las principales entidades que co-administran comercio. Esto pone el acento, por primera vez en muchos años, en aspectos correlativos a la administración doméstica comercial. Asimismo, y especialmente en materia de metas para la Administración Chinchilla, se visualizan desafíos importantes frente a fuertes incrementos deseados tanto en exportaciones como en atracción de inversión extranjera directa, en una situación, todavía vigente, de crisis financiera internacional.

Analizaremos cada uno de los rubros comerciales para el año 2010 con fuerte énfasis en los frutos de la política ofensiva y defensiva, que son los rubros que más resultados positivos han generado. En materia de aprovechamiento de las oportunidades generadas por el comercio, en cambio, un marcado énfasis en la atracción de inversiones tiene, como contrapartida, fuertes rezagos en materia de simplificación de trámites. También hay atraso en políticas efectivas de apoyo a las PYMES exportadoras y, en general, en el mejoramiento de nuestro ambiente de negocios, como lo confirma el descenso sistemático de nuestra calificación en el *Doing Business* del Banco Mundial. Es por ello, que únicamente se hará una breve referencia a los lineamientos públicos en el tercer eje comercial.

Resultados en Política ofensiva del 2010

Dos décadas después de nuestra audaz adhesión al GATT, los resultados hablan por sí mismos:

... es justo congraciarnos con las transformaciones de Costa Rica en el espacio de apenas dos décadas. De república bananera y cafetalera, nos convertimos en uno de los primeros países per cápita de América Latina en atracción de inversión extranjera encade-

nada con la producción nacional, con oferta exportable diversificada, múltiples destinos de exportación y fuentes de trabajo de alta calidad y buena remuneración. Aunque pequeños, somos quinto exportador per cápita de productos agropecuarios en el mundo y tercero con mayor contenido tecnológico de su exportación. De un ingreso por habitante similar al resto de Centroamérica en 1986, somos ahora buque insignia de una región en la que exportamos la mitad de lo que exportan todos los otros países juntos (Govaere, 2010).

Después de 20 años de una participación constructiva en la Organización Mundial del Comercio, Costa Rica cuenta con una sólida plataforma para exportar y para atraer inversión. En 2010, tuvieron lugar resultados significativos en la consolidación y ampliación de la política ofensiva costarricense. Por un lado, la conclusión de tres años de negociación con la Unión Europea asegura el acceso a uno de nuestros principales socios comerciales, cuya posición ha sido tradicionalmente segundo mercado de exportación, sobre todo de productos agrícolas, oscilando recientemente hacia el tercer lugar por el incremento de las exportaciones de alta tecnología a China. Por otra parte, la conclusión de las negociaciones con el gigante chino marca el punto de inflexión hacia un marcado movimiento de inserción en el mercado asiático y es un paso importante de nuestra voluntad de integrarnos a APEC.

Merecen ser resaltados los principales logros en materia de política ofensiva del año 2010 por la relevancia de los mercados que asegura a nuestro sector exportador.

Acuerdo de Asociación con la Unión Europea

Tradicionalmente Costa Rica ha mantenido una estrecha relación con los mercados europeos. Apenas 11 años después de la independencia, Costa Rica comenzó a exportar café, siendo uno de nuestros primeros destinos el Reino Unido. El mercado comunitario representa hoy en día nuestro segundo mercado de exportación, constituyendo en promedio un 16% de las exportaciones costarricenses, en los últimos años. Es nuestro cuarto proveedor siendo una importante fuente de Inversión Extranjera Directa. Reforzar los lazos con el mercado comunitario es un paso justo, necesario y consecuente en la política comercial del país.

El mercado comunitario agrupa 27 miembros, aproximadamente 500 millones de habitantes, representando el 20% del comercio mundial y el 46% de las inversiones directas mundiales. Nuestra relación actual ha estado regida por el Sistema de Preferencias Generalizadas (SGP plus), que ha sido en el pasado un elemento esencial en el crecimiento y diversificación de nuestras exportaciones al mercado comunitario. El Régimen Droga anterior, que estuvo vigente para nuestra región desde 1992 hasta 2005, fue un componente exitoso para la diversificación de nuestra oferta exportable y nuestro acceso al mercado comunitario. Costa Rica, por sí misma, exporta en la actualidad, más de un tercio de las exportaciones centroamericanas bajo el SGP, siendo el país que más beneficios podía obtener de las ventajas ofrecidas por una negociación exitosa con la Unión Europea.

La perspectiva de un Acuerdo de Asociación y Cooperación nos permitirá profundizar nuestras relaciones comerciales, pasando de un régimen preferencial a un acceso asegurado de nuestras exportaciones al mercado comunitario. Por eso, este acuerdo será el catalizador para consolidar,

expandir y mejorar el acceso de nuestras exportaciones al mercado de la Unión Europea, eliminando las barreras no arancelarias al comercio, con normas claras, transparentes y sobre todo estables. Esto permitirá crear un ambiente estable y propio para la atracción de inversiones y creará condiciones para profundizar, aún más, el proceso de integración regional centroamericana, con la adición realmente relevante de la República de Panamá a este proceso.

Muchos productos importantes de la agricultura y agroindustria costarricense consiguieron mejorar substancialmente sus condiciones de acceso al mercado comunitario. Vale la pena destacar productos nacionales altamente competitivos como banano, azúcar, carne, textiles, atún y arroz, que se beneficiarán de condiciones previsibles y estables bajo el acuerdo. En el caso del banano, Costa Rica es el único país centroamericano que ha exportado prácticamente la mitad de su producción al mercado comunitario, por lo que tenemos un claro interés ofensivo en este producto, dado su potencial de crecimiento. Otros productos como piña, donde Costa Rica ha sido el primer suplidor mundial del mercado comunitario por años, se verán fuertemente estimulados por un acceso previsible.

La diversificación de la oferta de Costa Rica al mercado comunitario brinda a nuestro sector exportador mayor garantía de expansión hacia este destino, tanto en el corto como en el mediano plazo. Es de notar, para comprender su impacto social nacional, que el 40% de las exportaciones costarricenses al mercado comunitario se distribuye entre 600 productos, sobre todo agrícolas, que representan cerca del 20% de nuestra oferta exportable. El mantenimiento relativo de los volúmenes exportados ha demostrado la estabilidad de la demanda europea por los productos costarricenses, incluso en medio de la reciente crisis internacional y la particular problemática de recesión en Europa.

Esta particularidad del tipo de productos que se exporta a Europa muestra el dinamismo social distributivo que tienen las exportaciones a este mercado, cuyo carácter agrícola les da un fuerte arraigo territorial –fuera de la GAM- con énfasis en muchas y pequeñas empresas agrícolas.

Inserción de Costa Rica en Asia: TLC con China y Singapur

El rápido despertar del gigante asiático ha acelerado dramáticamente para Latinoamérica la necesidad de adecuar sus realidades políticas, comerciales y económicas a las exigencias de esta competencia por captar el poder transformador que tienen las inversiones extranjeras directas. China es, hoy por hoy, la tercera economía del mundo, con una población de más de 1.300 millones de habitantes con un crecimiento real promedio del PIB promedio del 9% desde 1980.

Costa Rica fue particularmente consciente de esta nueva realidad. Desde el año 2006, China se colocó como segundo mercado de exportación de nuestro país y, en años siguientes, como tercer destino, lugar que alterna con la Unión Europea. Como parte de un movimiento de inserción a los mercados asiáticos, en la Administración Arias, Costa Rica finalizó las negociaciones de Tratados de Libre Comercio con Singapur y con China, en el I cuatrimestre de 2010.

Como fue señalado, desde 2006 China se había convertido en nuestro segundo mercado de exportación de Costa Rica, especialmente en productos con fuerte componente tecnológico como “Procesadores y controladores” y “Partes y Accesorios de Computadoras” que representan el 96% de las exportaciones costarricenses a China, en una oferta que presenta el reto de ser sumamente concentrada. Por su parte, las importaciones procedentes de China hacia nuestro país son sumamente diversificadas –ningún producto sobrepasa el 3% de las importaciones – y su amplio espectro, causa de fuertes preocupa-

ciones de nuestro sector industrial, tanto por su alta competitividad como la debilidad nacional en la verificación de calidad de sus productos.

Esa inmensa gama de productos importados chinos presentan desafíos perentorios para nuestra administración de comercio, en aspectos hasta ahora descuidados en materia de reglamentación técnica, verificación de la calidad, metrología e inocuidad de alimentos.

El TLC negociado con Singapur es de un volumen relativo menor y presenta condiciones similares al TLC con China, con una fuerte concentración de nuestra exportación en productos de alta tecnología, como “Partes y accesorios de computadoras” (62%), “Tarjetas Inteligentes/*smart cards*” (16%) y “Amplificadores” (8%). Apenas tres productos representan el 86% de nuestras exportaciones a Singapur, panorama similar al que presentan nuestras exportaciones al mercado chino. Esta economía, fuertemente concentrada en la oferta de servicios, presenta la ventaja de alta capacidad adquisitiva, al igual que el mercado chino, sin los desafíos que presenta el afianzamiento de las relaciones comerciales de Costa Rica con China, ya que las importaciones de ese mercado son pequeñas. Al igual que el TLC con China, este acuerdo se encuentra ya en la corriente legislativa y se espera una posible ratificación para el año 2011.

El 14 de abril de 2010, la Administración presidente Oscar Arias concluyó así un movimiento sistemático hacia nuestro posicionamiento con la República Popular China, llevando a exitosa conclusión el impulso gestado en 2007, con el establecimiento de relaciones diplomáticas con el gigante asiático.

La negociación de acuerdos comerciales con China y Singapur se une a la negociación anunciada de un posible TLC con Corea del Sur, siendo cada uno de estos movimientos un acercamiento más hacia nuestra inserción en Asia y la adhesión de Costa Rica al APEC.

Una apetecida incorporación a APEC

Desde 2006, y como parte integral de la inserción de Costa Rica en Asia, nuestro país ha manifestado interés en integrarse al foro de APEC. Habiendo sido creado en 1989, se conoce con las siglas APEC al foro multilateral de Cooperación Económica del Asia-Pacífico, que trata temas relacionados con el intercambio comercial, coordinación económica y cooperación entre sus integrantes. En 2010, 21 economías con salida al océano Pacífico, representaban el 40% de la población mundial y el 54% del producto bruto mundial. Este foro integra países como Australia, Canadá, Estados Unidos, Japón, Singapur, China, Hong Kong, Taiwán, Rusia, Chile, Perú y México, entre otros. APEC tenía una moratoria de aceptación de nuevos miembros, pero tiene prevista suspenderse en 2011. Eso le ofrece a Costa Rica la posibilidad de ser considerada su aceptación este mismo año. Lo que no tiene implicaciones prácticas inmediatas.

El intercambio comercial costarricense con APEC tuvo un claro incremento desde 2005, alcanzando en 2010 la cifra de 4 291 millones de dólares. Debemos tener presente que a partir de 2006 hasta 2008, China representó el segundo destino de las exportaciones costarricenses. Sin embargo, aunque el crecimiento de nuestras exportaciones ha sido significativo, nuestra balanza comercial sigue siendo deficitaria dentro del periodo 2001-2009. En 2009, nuestras importaciones prácticamente duplicaron las exportaciones costarricenses, creando una balanza comercial negativa, que solo ha podido ser compensada con el dinamismo de la inversión extranjera directa, situación, a la larga, poco sostenible. En el marco de tratados de libre comercio suscritos con socios comerciales relevantes de APEC sería de esperar, pero difícil de prever, que las condiciones de acceso al mercado chino permitan un crecimiento más diversificado para las exporta-

ciones costarricenses, disminuyendo la relación deficitaria de la balanza comercial con APEC.

La reciente venia de Corea del Sur para negociar un Tratado de Libre Comercio (TLC) con Costa Rica, fortalece las aspiraciones del país por formar parte del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC).

...el Ministerio de Comercio Exterior busca que Costa Rica se posicione "estratégicamente" en los principales mercados asiáticos, mediante la firma de acuerdos comerciales como los que cerró con China y Singapur, ambos a la espera de aprobación en la Asamblea Legislativa.... Anabel González, dijo que la administración de Laura Chinchilla tiene interés en que el país sea un miembro más de la APEC por el peso económico que tienen sus integrantes en el comercio global (*La Nación*, 07 de julio 2010).

El cierre de negociaciones con la Unión Europea y con China nos permite consolidar, bajo un esquema de normas transparentes y previsibles, nuestras relaciones comerciales con dos de los destinos más relevantes para nuestras exportaciones. Conviene, sin embargo, recordar que, aunque ambos mercados presentan oportunidades, deben diferenciarse con base en el nivel de concentración de la oferta exportable hacia ambos destinos. La oferta exportable a la Unión Europea corresponde desde hace años a más de 600 productos, de los cuales solo un tercio tiene alto componente tecnológico. La oferta exportable a China es, en cambio, fuertemente concentrada en dos productos de alta tecnología, íntimamente ligados a la inversión extranjera directa que radica en nuestro país.

En 2006, las exportaciones de componentes electrónicos a China la convirtieron en nuestro segundo socio comercial... Acontecimiento puntual que distorsionó una visión más consolidada.... Desde 2008, la

Unión Europea retomó su peso tradicional. Pero su lugar en el volumen de exportaciones es menos importante que la estructura de oportunidades que ofrece a los sectores productivos, sobre todo si se la compara con China. El 96% de las exportaciones a China corresponden a solo dos productos, mientras que el 40% de las exportaciones al mercado comunitario se reparte en 600 productos, amplia cobertura que cubre 20% del espectro de nuestra oferta exportable total. El peso dinamizador de un destino exportador se mide por la amplitud de su demanda, el número de empresas que accede a ese mercado, el volumen de encadenamientos que produce y la población beneficiada, objetivo final de toda política pública. El impacto de la demanda china podrá, de nuevo, llegar a superar a la comunitaria, pero su impacto socioeconómico será menor mientras se limite a pocas empresas, con menor generación de empleo y encadenamientos productivos (Govaere, 10 de junio 2010).

Principales resultados en política defensiva del 2010

El país ha presentado avances puntuales, pero significativos, en materia de política defensiva para optimizar el funcionamiento de la "plataforma" de comercio exterior que representa Costa Rica. A mediados del año 2010, por primera vez, las instituciones públicas asumieron el compromiso de ejercer acciones puntuales para mejorar la administración del comercio y además establecieron con claridad metas, plazos y un sistema inédito en el país de rendición de cuentas.

Ya en febrero de 2010, un editorial de *La Nación* destacaba la importancia de "hacer un alto en el camino" y abocarse al fortalecimiento de las instituciones que co-administran comercio, no solo de forma individual sino también mejorando la sinergia entre las mismas. La editorial claramen-

te visualiza la imperiosa necesidad –y reclamo de los sectores productivos, como usuarios del sistema, de mejorar el desempeño de entidades a quienes la ley les confiere competencias en estas áreas.

Con la conclusión de las negociaciones de los Tratados de Libre Comercio con China y Singapur y la pronta reactivación de las negociaciones con la Unión Europea se perfila la culminación de toda una era en la política comercial de Costa Rica. Durante 25 años, el eje de las políticas de Estado fue asignado correctamente a la inserción de nuestro país en un mundo globalizado.... Pero el comercio, visto como un todo, se traduce en un sistema de instituciones que coadyuvan en su administración. Es este sistema el que no ha logrado articularse plenamente. Esto es lo que reclaman las cámaras gremiales: un funcionamiento articulado del sistema, su armonización y modernización.... Todo un engranaje de competencias necesita articularse y armonizarse, teniendo como guía las necesidades de mejoramiento competitivo de nuestro entorno (*La Nación*, 18 de febrero 2010).

Dos avances prioritarios serán destacados en este acápite: el establecimiento de un Sistema Nacional de Inocuidad de Alimentos, en abril de 2010, y un "mapa de ruta", compartido con la ciudadanía, en agosto de 2010, donde se establecen acciones concretas por parte de todas las instituciones gubernamentales con competencias de comercio para la mejora substancial de su desempeño.

Establecimiento de un Sistema Nacional de Inocuidad de Alimentos

Cuando Costa Rica optó por concentrar esfuerzos en una apertura de mercados que asegurara mejores condiciones a sus exportaciones,

abrimos nuestro mercado interno a todo tipo de productos, pero no nos preparamos, como debíamos, para asegurar la inocuidad de lo que importábamos, (entendiéndose como inocuo un producto apto para el consumo humano). Frente a una cada vez mayor importación de mercancías, contrapartida de una exitosa apertura comercial, debe velarse por la seguridad e inocuidad de los productos que ingresan al mercado costarricense.

La ausencia de un sistema articulado de control de la inocuidad alimentaria había tenido graves consecuencias en la salud humana de la población costarricense. El Estado de la Nación señaló, desde 2006, que en Costa Rica se intoxicaban anualmente 50 000 personas por ingesta de alimentos contaminados, que estos alimentos no habían sido sujetos de un control institucionalmente adecuado y que eso ocurría por vacíos legales, desarticulación de controles institucionales y duplicidad de funciones. Además del dolor humano ocasionado sobre todo a menores de edad, esa situación representaba para el país, un costo anual de \$11,25 millones dólares por año.

La legislación nacional de inspección y control de alimentos se encontraba llena de vacíos jurídicos o de duplicidad de competencias, que debían ser atendidos y corregidos. No teníamos un sistema nacional integrado de alerta, vigilancia y control de alimentos. Carecíamos -y carecemos todavía- de laboratorios de diagnóstico acreditados. Por eso era tarea perentoria dotar a Costa Rica de un programa integral de verificación y control de alimentos. Producto de un esfuerzo articulado entre instituciones gubernamentales y sector privado, se corona en 2010, como subsistema del Sistema Nacional de la Calidad, un sistema diseñado para atender la inocuidad de los alimentos, tanto de consumo interno, como los exportados a nuestros principales mercados de destino.

La creación de este Sistema, el 22 de abril de 2010, refleja un avance significativo en el fortalecimiento de las políticas internas para garantizar la inocuidad de los productos que se consumen en el país y también para facilitar un sistema de apoyo a nuestros sectores productivos que garantice, frente a nuestros socios comerciales, la inocuidad de nuestra exportación.

No solo son los consumidores costarricenses quienes han sufrido las consecuencias de estas deficiencias de control de la inocuidad alimentaria. Esto afectaba también las exportaciones de nuestro país, como lo demostraban una serie de incidentes que reflejan severas pérdidas económicas. Los productores de melón han tenido que retirar más de 6000 cajas por sospecha de contaminación con salmonella. Los productores de camarón y tilapia han visto cerrarse los mercados externos. En marzo de 2007, el Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA) decidió un cierre total de la exportación de productos de acuicultura, que afectó a más de tres mil personas del sector, con pérdidas de hasta \$3 millones de dólares.

El Sistema Nacional de Inocuidad de Alimentos es un primer paso en la dirección correcta hacia un sistema que articula a los principales ministerios involucrados en esta temática: Agricultura, Economía, Salud y Comercio Exterior. Por ello la implementación del Sistema de Inocuidad de Alimentos (SNIA) busca garantizar productos aptos, seguros, libres de contaminantes, tanto para la protección de nuestros consumidores como para asegurar que nuestras exportaciones no incurran en problemas sanitarios cuando son exportadas a terceros mercados.

Esta es una de las victorias silenciosas de 2010, ya que, aunque tuvo muy poca resonancia mediática, responde a un apoyo decidido de ayudar a nuestros exportadores a cumplir con requisitos sanitarios y fitosanitarios internacionales para la exportación de los alimentos que producen,

como parte de una exitosa vocación exportadora costarricense y por otro, recoge la necesidad de proteger a la ciudadanía costarricense, como consumidores.

Plan Nacional de Acciones para la Administración de Tratados

Existe una sana tendencia, todavía no totalmente implementada, de poner un nuevo acento en nuestras políticas comerciales hacia el acoplamiento de una sólida co-administración del comercio que supere los obstáculos de gestiones institucionales aisladas y desarticuladas. Dentro de la continuidad de una política comercial exitosa, pareciera existir cierta consciencia de la necesidad de abocarnos a nuevas prioridades, atendiendo demandas postergadas del sector productivo que exigen el fortalecimiento de la gestión interna del comercio, amalgamando distintas competencias y fortaleciendo los vínculos entre las instituciones, evitando carencias y duplicidades.

Nos hemos expandido con audacia y energía, pero todo desarrollo es desigual. Postergadas o descuidadas, se han ido quedando en el camino tareas altamente sensibles que ahora deben ser retomadas. La política ofensiva está tocando los límites de su expansión. Llegó la hora de abocarse a fortalecer las capacidades defensivas del país... El sistema integral de administración de comercio es una función compartida de múltiples actores, en diferentes áreas temáticas: inocuidad de alimentos, ingreso de productos por aduanas, integridad sanitaria y fitosanitaria de productos importados y la legítima defensa de la producción nacional. Todo esto descansa en un sistema articulado de instituciones que coparticipan, como contrapeso defensivo, frente a la política ofensiva comercial del país en la apertura de mercados (Govaere, 2009a).

Anabel González reconoce, en ese mismo sentido, la necesidad de profundizar labores pendientes en su agenda de comercio exterior 2011. Bajo su "Plan para Optimizar la Aplicación de los Tratados Comerciales", ella señala:

... implementaremos el plan para optimizar la aplicación de los tratados comerciales, en conjunto con los ministerios de Agricultura, Economía, Hacienda y Salud para así fortalecer la Ventanilla Única de Comercio Exterior, modernizar las aduanas, agilizar los registros sanitarios, mejorar la gestión de los servicios sanitarios y fitosanitarios, en fin, ajustar la operación del gobierno a los requerimientos del mundo de hoy (González, 2011).

Varios ministerios –Agricultura, Salud, Economía y Hacienda– entrelazan sus funciones con la entidad rectora por antonomasia del Ministerio de Comercio exterior, actor decisivo en la negociación y administración de todos nuestros acuerdos comerciales. Por ello, es muy loable el esfuerzo de revisión, sistematización de problemas, iniciativas y articulación del Plan de Acción para optimizar la administración del comercio, liderado por el Ministerio de Comercio Exterior.

En agosto de 2010 se presentó un plan integral por parte de las instituciones públicas, con competencias legales en materia comercial, en diversas áreas temáticas -salud, agricultura, economía y hacienda-, que bajo el liderazgo de COMEX, se comprometen a emprender acciones concretas, bajo plazos específicos, siendo un hito novedoso, y largamente esperado, para una mejor articulación de nuestra administración de comercio interna. Este evento, como parte esencial de la agenda nacional de competitividad fue presentado por la Presidenta Chinchilla con las siguientes palabras:

El encuentro de las instituciones que hoy nos acompañan tiene como objetivo proponerle al país un plan de acción en aras de fortalecer la administración de los acuerdos

comerciales, auspiciar una mejor administración conjunta del comercio y optimizar el aprovechamiento de las oportunidades generadas, en beneficio de nuestra población, fin último de toda política pública. Ha llegado la hora de hacer una evaluación profunda del aparato institucional relacionado con los temas de comercio exterior, donde un entramado de instituciones cumplen labores directas en su administración... Nuestro propósito hoy es presentar al país un diseño integral y equilibrado que armonice la apertura de mercados con la debida articulación de todas las instituciones que participan en su administración integral (Chinchilla, 2010).

En los años que restan de la Administración Chinchilla es tarea relevante analizar el desempeño de estas instituciones y evaluar su rendición de cuentas pública, a fin de auspiciar un mejor ambiente de negocios y de comercio en beneficio de nuestro país.

Perspectivas de la política exterior 2011-2014

Perspectivas de política ofensiva para la "consolidación y ampliación de la plataforma costarricense"

Para la consecución de las metas señaladas para el período 2010-2014 bajo el liderazgo del Consejo de Competitividad e Innovación, el Ministerio de Comercio Exterior también señala su propio "mapa de ruta".

En el plan de trabajo del Ministerio de Comercio Exterior para el período 2010-2014, los grandes ejes temáticos (pilares) son reflejados bajo la consigna de *"consolidar, ampliar y racionalizar la plataforma de comercio exterior; optimizar el funcionamiento de dicha plataforma; y, potenciar su aprovechamiento por parte de más y más costarricenses"*.

Bajo el primer pilar se enumeran una serie de tareas para seguir ampliando la plataforma de comercio exterior, que ha sido posible construir en 25 años de apertura comercial:

- La aprobación de los acuerdos comerciales pendientes con China, Singapur y la Unión Europea.
- La profundización del proceso de integración centroamericana.
- La activación de los mecanismos de coordinación y administración del TLC entre República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos.
- La conclusión de la negociación de un acuerdo comercial con Perú y el inicio de una negociación ya anunciada con Corea del Sur.
- La realización de un proceso de convergencia y articulación de los acuerdos comerciales suscritos de forma independiente entre los países centroamericanos con México y Canadá.

Perspectivas en política defensiva para el período 2011-2014

El plan de trabajo del Ministerio de Comercio Exterior visualiza como "mapa de ruta" para su institución la realización de una serie de labores, a lo largo del período citado, que no solo incluye ejercer liderazgo en la creación de sinergias entre los co-administradores de comercio sino también tareas específicas propias de su ministerio:

- Coordinación con el MAG, MEIC, Hacienda, PROCOMER y el Ministerio de Salud en el mejoramiento de la administración de los acuerdos comerciales vigentes y seguimiento, dada su rectoría sobre la materia de comercio exterior, del Plan de Acción para optimizar la aplicación de los acuerdos comerciales, a través del seguimiento de cumplimiento de metas establecidas en

los programas de trabajo de cada una de las instituciones concernidas.

- Fortalecimiento de las instituciones encargadas de la aplicación de los acuerdos vigentes, en especial de la Dirección de Aplicación de Acuerdos Comerciales (DAACI) a lo interno del Ministerio.
- Promoción del uso de la tecnología de información. Certificados y trámites digitales.
- Atención a problemas específicos de acceso en otros mercados. Ej. República Dominicana (González y Ocampo, 2011).

La presentación de un plan de gestión de comercio exterior, debidamente articulado, consensuado y públicamente ofrecido a usuarios y ciudadanía marca un avance significativo en este rubro. Adicionalmente, el inicio de la gestión de la Ministra González se marca por una consulta pública en materia de administración de Tratados de Libre Comercio, abocada a mejorar la gestión de la Dirección de Aplicación de Acuerdos Comerciales (DAACI) del Ministerio de Comercio Exterior. Finalizada la consulta pública, COMEX procedió a una reestructuración interna, para remozar y mejorar el desempeño de la DAACI, que no había sujeta a revisión desde años atrás. Era necesaria esta evaluación del desempeño de la entidad directamente encargada de la administración de la norma de los tratados para contrarrestar una fragmentación interna que venía gestándose en el Ministerio, durante la Administración Arias.

Perspectivas en materia de aprovechamiento de las oportunidades generadas por el comercio

La visión de las autoridades gubernamentales en el eje de aprovechamiento de las oportunidades generadas por el comercio se refleja en las palabras de la Ministra de Comercio Exterior,

Anabel González que revela los lineamientos bajo los cuales se enfoca este rubro específico:

... fortaleceremos el aprovechamiento que como país hacemos de esa plataforma comercial. Para ello, con CINDE, redoblabamos esfuerzos por atraer inversión extranjera al país en ciencias de la vida, manufactura avanzada y servicios e iniciaremos esfuerzos para insertar al país en sectores de biotecnología, energías renovables, entretenimiento y medios, así como en nuevos mercados geográficos, promoviendo también la inversión en zonas de menor desarrollo. Asimismo, con PROCOMER, continuaremos el apoyo al empresario costarricense a través de programas de búsqueda y desarrollo de nuevos exportadores, la incursión en mercados más allá de las fronteras centroamericanas, el aprovechamiento de los tratados comerciales y apoyo a los encadenamientos productivos (González y Ocampo, 2011).

Las acciones contenidas en el Plan de Trabajo para 2011 reflejan el Norte sobre el que se guía el abordaje de este eje de la política comercial, para la consecución de la meta en IED que se pretende en el período indicado:

- Integrar más beneficiarios a la plataforma de comercio exterior. Relanzar la promoción de las exportaciones con un énfasis en PYMES y oportunidades fuera del GAM.
- Fortalecer el apoyo al sector industrial con misiones comerciales, capacitación especializada, asesoría y promoción de encadenamientos productivos.
- Fortalecer política de promoción de inversiones mediante la alianza COMEX-PROCOMER-CINDE. Consolidar y expandir la atracción de IED, implementar la reforma a la Ley de Zonas Francas y promover los encadenamientos productivos.

- Fortalecer la capacidad para aprovechar la plataforma con iniciativas de competitividad e innovación (González y Ocampo, 2011).

A MODO DE CONCLUSIÓN

Se han repasado diferentes categorías que nos hablan de los impactos de la apertura comercial de Costa Rica. Es tan evidente el beneficio económico y las transformaciones en su aparato productivo, aparejadas con las oportunidades abiertas por el comercio, así como por la vigorosa inversión extranjera, que las corrientes de pensamiento anti-globalización tienen apenas una presencia marginal en la vida social.

No existe, en realidad, ninguna representación legislativa que se oponga en bloque a la política comercial de Costa Rica. Desde ese punto de vista se puede hablar de haber alcanzado consenso político casi total. El peso social de los que se oponían al CAFTA-DR, a pesar de haber llegado a ser prácticamente la mitad de los que participaron en el referendo, no es necesariamente, sin embargo, manifestación de una división del país entorno a la política comercial. La fuerza de quienes se oponían a ese TLC tuvo, más bien, relación con otros aspectos decisivos para el electorado nacional: la apertura de los mercados de seguros y de telecomunicaciones, una entelequia de nacionalismo que es componente del imaginario colectivo desde el 48 y la agudización evidente de la desigualdad y la inequidad de acceso a oportunidades, que ha acompañado a las políticas comerciales, pero que, estrictamente, no tiene relación directa con ella. La creciente desigualdad tiene base, de forma probablemente prioritaria, según observan los principales analistas, en el abandono, a partir de 1980, de la inversión en educación pública, con el concomitante descenso de la calidad educativa pública, creciente deserción de estudios, insuficiente infraestructura escolar y cre-

cimiento desmedido de la oferta de educación privada, de altos costos y fuera del alcance de las clases populares.

El deterioro del principal instrumento nacional histórico de movilidad social, la educación, tuvo como impacto un volumen creciente de población que no contaba con el instrumental cognitivo que permite acceder a empleos de calidad con mejores salarios. Simultáneamente a ese proceso de deterioro educativo y de pérdida de competitividad laboral, se producía un inusitado crecimiento de las exportaciones y de la inversión extranjera directa. Ambos resultados de la política comercial ofensiva derivaron en grandes plantas industriales y espaciosas instalaciones como plataformas de servicios, dando lugar a un sistemático crecimiento de la riqueza que se concentraba en sectores medios técnicos o empresariales, con la consiguiente aceleración de la desigualdad.

Estas circunstancias concomitantes de la inequidad no se derivan, en sí mismas, de las políticas comerciales, pero su combinación con menor movilidad social y mayor enriquecimiento de los sectores vinculados con el comercio, crearon base social para el desapego de la población con las políticas comerciales, que se concretizó, por acontecimientos políticos puntuales, con el rechazo a CAFTA-DR por un sector considerable de la población.

En el conjunto propiamente dicho de las políticas comerciales existe, sin embargo, un desequilibrio que ha tenido impactos sociales y económicos importantes. Este ha sido producto del énfasis exclusivo en la apertura de mercados, en detrimento del fortalecimiento institucional de otros elementos de la administración de comercio. Estos se relacionan con la competencia que tienen otros entes de gobierno en temas tan decisivos como la defensa comercial, la fiscalización de la conformidad de la calidad para productos importados –o producidos nacional-

mente-, la simplificación de trámites y su consolidación cuando corresponden a varios entes estatales, como ocurre con frecuencia con los registros de salud y agricultura.

También se encuentran directamente relacionados con las brechas sociales y regionales, el descuido de temas de impacto en la competitividad nacional y en el desarrollo regional, como la inversión en infraestructura vial nacional y cantonal. Igualmente tiene consecuencias en la movilidad social el poco énfasis dado a la educación superior y técnica regional. Estos últimos elementos, también puestos en sordina frente a la prioridad nacional enfocada en apertura de mercados, tienen impacto en el disminuido acceso a los beneficios del comercio para las regiones más alejadas y aumentan las dificultades de las pequeñas empresas regionales que están desconectadas del tejido empresarial nacional.

Es perfectamente claro que el acento no puede seguir siendo el mismo. Con el 92% de todo el comercio de Costa Rica bajo acceso preferencial y una diversificación productiva en un paquete exportable, más variado aún que Chile, país al que suele referirse como paradigma latinoamericano de eficiencia administrativa, la prioridad de las políticas públicas relacionadas con el comercio debe volver la vista hacia adentro.

Al comienzo de la Administración Chinchilla, COMEX elaboró una consulta muy amplia tanto por la variedad de sectores a los que fue dirigida, como por la amplitud de los temas que ofrecía a discusión. En sus respuestas, los sectores productivos señalaron un conjunto de demandas que resumía toda una nueva agenda de énfasis de políticas comerciales con un mapa de ruta de un desarrollo orientado hacia la articulación interna, la mejora de la competitividad de los sectores productivos y la ampliación de oportunidades, especialmente para la pequeña empresa.

Las campanas doblan ahora anunciando la culminación de la política ofensiva del país. Este era el último bastión de la plataforma globalizada de un país atractivo para la inversión, porque puede exportar con preferencias a los principales mercados del planeta. Queda abierto un nuevo capítulo. Consumidores y productores emplazan a un golpe de timón que ponga su acento en políticas internas, para fortalecer y articular las instituciones responsables de co-administrar comercio. Nuevo reto, naciente horizonte. Esperamos los primeros pasos, queremos ver las primeras luces (Govaere, 2010).

Se trata, evidentemente, de un nuevo tipo de agenda en el que COMEX actuaría como *primus inter pares*, coordinando la acción conjunta de otros ministerios y comprendiendo que la política comercial no se restringe a abrir mercados, fomentar exportaciones y atraer inversiones, sino que tiene un componente social de servicio a la ciudadanía y en el que se requiere remontar 25 años de abandonos.

- **EL MEIC.** El papel del Ministerio de Economía en la administración del comercio es altamente relevante. Bajo su tutela se encuentra la rectoría del sistema nacional de la calidad de toda nuestra producción, que incluye la calidad de nuestra oferta exportadora y la seguridad de nuestros consumidores frente a las importaciones, no importa su origen. El MEIC tiene bajo su responsabilidad velar por que nuestra producción nacional no compita en condiciones desleales con productos "dumpeados" o subsidiados, que dañen nuestra producción nacional. En sus manos está la coordinación de la reglamentación técnica, para beneficio también de nuestros productores, exportadores y consumidores. En este rubro, y frente al fortalecimiento de nuestros lazos comerciales con China, surgen tareas que deben ser atendidas de

forma perentoria. El MEIC también diseña las políticas públicas de apoyo a las Mipymes, componente social y humano de nuestra política comercial (Antillón, 2010).

Frente a todas sus competencias vinculadas con el comercio internacional, el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) es el eslabón más débil de la cadena de instituciones que co-administran el comercio exterior de Costa Rica y en él se concentran los rezagos más importantes en diferentes materias relacionadas con el apoyo de los sectores productivos y la defensa de los consumidores, tanto de productos finales como de materia prima industrial y agrícola. Sus rezagos, dramáticos en muchos casos, tienen que ver con temas variados, complejos y decisivos:

- Defensa Comercial: Esta función está encomendada actualmente a un departamento del MEIC –ni siquiera con la categoría de Dirección, pero mejor que antes que era una simple “oficina”–, lo que determina, por la categoría de ingresos que supone, la menor calidad profesional de su dirección. Adicionalmente su historia es una triste cronología de creación tardía (hasta 1995, 15 años después del inicio de la apertura comercial), dismantelamiento total en 2000, vuelta a instalar en 2002, sin soporte de equipo para sus investigaciones económicas, viéndose obligada a utilizar los servicios de la Dirección de Estudios Económicos, en la que es un recargo. El despido de los profesionales de esa dirección al comienzo de esta administración, elimina toda memoria histórica y deja en total indefensión a los sectores productivos, que no tienen como defenderse de temas de Dumping, Subsidios y Medidas de Salvaguardia.
- Reglamentación técnica y conformidad con la calidad. Después de 25 años el país no cuenta con una cobertura suficiente de la reglamentación técnica de la calidad que deben tener los productos importados –y también nacionales–. Los sectores productivos no habían resentido esta carencia cuando nuestros socios preferenciales se distinguen por la alta calidad de sus productos, como lo son Europa y Estados Unidos, pero se sienten ahora particularmente alarmados con el ingreso preferencial de productos chinos, conocidos por escándalos internacionales debidos a su no conformidad con calidad e inocuidad. Por otra parte el Estado no cuenta con los laboratorios de metrología que puedan asegurar la conformidad de los productos importados con la calidad. Aquí la ausencia de reglamento pone límites a lo que pueda hacer el Laboratorio Costarricense de Metrología (LACOMET) y las carencias de LACOMET, el alcance de la reglamentación existente.
- Mejora Regulatoria. La complejidad, lentitud, irracionalidad y costo de trámites nacionales en todo tipo de actividades económicas, no solo en los pasos para formar una empresa, es el nudo gordiano que más afecta la competitividad nacional. Este problema, que en vez de aliviarse se agrava con el tiempo, pone al país en una posición realmente rezagada dentro de Latinoamérica y es reclamo constante del sector productivo, de especialistas de diversos campos y de los formadores de opinión.
 - o Frente a esfuerzos loables, queda, sin embargo, como rémora, la tramitología nacional. Esa es todavía la mayor deuda pendiente del Estado

con las empresas más frágiles del entramado productivo y comercial del país. Según el Estado de la Nación, la complejidad innecesaria de trámites, sus costos y tardanza inciden en el lento progreso de la formalización de las microempresas, así como en su escasa expectativa de vida (*La Nación*, 2011).

- o "...el ente rector de las pymes no puede o no quiere regular el exceso de trámites o nadie le hace caso, porque las políticas pymes no son cosa de todas las instituciones nacionales. El mismo MEIC crea trámites personales; usted no puede inscribirse como pyme si no se presenta con la solicitud y los respectivos timbres al Ministerio (Sánchez, 2011).
- Verificación de Mercados. Esta unidad tiene bajo su cargo verificar que los productos nacionales e importados que están a la venta en el país tengan conformidad con requisitos de inocuidad, etiquetado y calidad. Es manifiesta la importancia de este departamento dentro de la Dirección de Apoyo al Consumidor. Sin embargo, tiene poco personal, escasos recursos y la ley que le da origen –la 7472- no le permite capacidades sancionatorias reales que harían efectiva su labor, por lo que para que sus acciones tengan un mínimo de efectividad, está condenada a coordinar con el Ministerio de Salud, sus visitas de verificación. Para una sola visita, probablemente la única que se ha hecho de productos chinos, se requirió dos meses de preparación. Por otra parte, no existen estudios reales que demuestren beneficios de la desgravación arancelaria en las importaciones bajo TLCs para los consumidores.

- **Salud.** En este entramado integral, el Ministerio de Salud tiene competencia por la Ley General de Salud en el registro de productos, sea medicamentos, alimentos, entre otros. En este rubro se han detectado serias duplicidades, especialmente frente a productos que también, por otra legislación, requieren el mismo permiso por parte del Ministerio de Agricultura. Adicionalmente, el Ministerio de Salud cumple la importantísima labor de velar por la inocuidad de alimentos, responsabilidad de enorme trascendencia, que muchas veces se entrecruza con el Ministerio de Agricultura y además coordina con el MEIC las tareas de verificación. Al comienzo de esta Administración su jerarca reconoció un rezago de miles de productos farmacéuticos que hacían fila para su correspondiente registro, con el consiguiente perjuicio o detrimento del acceso de medicamentos modernos al consumidor nacional. Queja constante ha sido, por otra parte, la duplicidad de registros de productos alimenticios que necesitan también el mismo registro por parte del Ministerio de Agricultura.
- **Aduanas.** El Ministerio de Hacienda, con su Dirección General de Aduanas, ha sido una entidad de gran dinamismo con el desarrollo de TICA, un sistema integrado de gestión aduanera mediante el uso intensivo de las TIC y la implementación de las mejoras prácticas internacionales. Ese significativo avance se ve contrarrestado por notorias deficiencias en infraestructura y lentitud de trámites en los puestos en fronteras. La Dirección General de Aduanas tiene la responsabilidad del adecuado ingreso de las importaciones al país y de su control de riesgo que enfrentará nuevos retos frente a la puesta en vigencia de los recientes acuerdos negociados. Por ello, la propuesta de mejoras para la facilitación del comercio exterior

es elemento crucial en el fortalecimiento de capacidades internas que deben ser reforzadas, en aduana, como de punto de ingreso de las importaciones, para prevenir, entre otros desafíos, el ingreso de productos con alto nivel de riesgo (Phillips, 2010).

- **Agricultura.** El Ministerio de Agricultura y Ganadería tiene enormes responsabilidades en el terreno comercial al velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias y fitosanitarias, para evitar que enfermedades, plagas y productos no aptos para el consumo humano ingresen al país y pongan en peligro nuestra producción, nuestras exportaciones y a nuestra población. Como mencionamos supra, un ejemplo de la necesaria articulación entre ministerios lo ilustra la necesaria coordinación de esfuerzos entre los Ministerios de Agricultura y Salud, en materia de registro de productos, para evitar las duplicidades o vacíos legales muchas veces advertidos y sufridos por nuestros productores y exportadores (Abrahams, 2010). El Ministerio de Agricultura ha tenido un considerable dinamismo a partir de la actual administración. Esta entidad tiene directa competencia en medidas sanitarias y fitosanitarias, y tiene que articular con otras entidades en temas como registros, inocuidad alimentaria y reglamentación técnica en caso de productos agrícolas.

Así se muestra que existe una agenda pendiente, ojalá en proceso de implementación, de políticas públicas internas relacionadas con el comercio internacional. A ellas se sumarían acciones y políticas que, aunque no relacionadas directamente con el comercio, tienen incidencia en la competitividad nacional y la calidad de vida. Todo un universo nuevo que le puede ofrecer a los costarricenses el rostro humano del comercio.

Los grandes peligros...siguen siendo los mismos que en todos...los acuerdos comerciales: que los gobiernos y pueblos de Centroamérica no asuman las lecciones de su propia historia y dejen pasar esta ocasión, sin crear mecanismos agresivos de superación de las condiciones de exclusión social que minan el aprovechamiento pleno de sus políticas comerciales (Govaere, 2007).

REFERENCIAS

- Abrahams, G. (2010) *Plan de Acción Acuerdos Comerciales Internacionales*. Recuperado 16-02-2011 en: <http://www.comex.go.cr/Plan%20Optimizar%20Acuerdos%20Comerciales/Gloria%20Abrahams.pdf>
- Antillón, M. (2010). *Plan de Acción para la gestión de acuerdos comerciales*. Recuperado el 16-02-2011 en: <http://www.comex.go.cr/Plan%20Optimizar%20Acuerdos%20Comerciales/May%20Antill%C3%B3n.pdf>
- Chinchilla, L. (14 de diciembre 2010). *Presentación del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014*. San José.
- Chinchilla, L. (agosto, 2010) *Plan de acción para optimizar la aplicación de los acuerdos comerciales*. San José.
- COMEX (s.f.) *Meta exportadora 2010 superada en US \$ 192 millones*. Recuperado el 14-02-2011 en: <http://www.comex.go.cr/prensa/Paginas/CP-1223.aspx>
- COMEX (s.f.) *Superada meta 2010 de atracción de inversión: país atrajo \$1450 millones*". Recuperado el 14-02-2011 en: <http://www.comex.go.cr/prensa/Paginas/CP-1219.aspx>
- González, A. y Ocampo, F. (2011) *Agenda de Comercio Exterior: Informe 2010-Perspectivas 2011*. San José: COMEX.
- González, A. (9 de enero, 2011). *Agenda de Comercio Exterior 2011*. San José: La Nación.
- González, A. (4 de junio, 2010). *Acuerdo de Asociación Centroamérica – Unión Europea. Presentación de Resultados en materia comercial*". Recuperado el 15-02-2011 en: <http://www.comex.go.cr/acuerdos/AACUE/Documents/Importancia%20estratégica%20del%20>

AACUE%20-%20intervención%20de%20la%20Minis-
tra%20González.pdf

González, A. (2010). *Plan de Acción para optimizar la aplicación de los acuerdos comerciales*. Recuperado 16-02-2011 en: <http://www.comex.go.cr/Plan%20Optimizar%20Acuerdos%20Comerciales/PLAN%20DE%20ACCION%20PARA%20OPTIMIZAR%20LA%20APLICACION%20DE%20LOS%20ACUERDOS%20COMERCIALES.pdf>

Govaere, V. (6 de setiembre, 2009a). *Una apuesta a la esperanza*. San José: La Nación.

Govaere, V. (27 de marzo, 2010). *Con la vista al frente*. San José: La Nación.

Govaere, V. (2009) *Centroamérica en vísperas de un Acuerdo de Asociación con la Unión Europea*. San José: EUNED.

La Nación (18 de febrero, 2010). *Un golpe de Timón*. San José: La Nación

La Nación (3 de julio, 2010) *FMI: apertura comercial ayudó a CA a paliar la crisis*. San José: La nación

La Nación (7 de julio del 2010). *País apuesta a TLC con Corea del Sur para ingresar a la APEC*. San José: La nación

Phillips, J. (2010). *Propuesta de Mejora para la facilitación del comercio exterior*. Recuperado el 16-02-2011 en: <http://www.comex.go.cr/Plan%20Optimizar%20Acuerdos%20Comerciales/Hacienda.pdf>

Programa Estado de la Nación (2006). *Resumen duodécimo informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. San José: CONARE.

Ocampo, F. (2010). *Situación actual y perspectivas del comercio exterior*. San José: COMEX

Recibido: 22 de febrero 2011

Aceptado: 25 de marzo de 2011